



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 ENE 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 003-2020-UNTRM-R, de fecha 02 de enero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV, con todas las funciones inherentes al cargo, del 10 al 25 de enero del 2020, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 001-2020-UNTRM-R/DAL, de fecha 02 de enero del 2020, la Directora de Asesoría Legal, solicita autorización para hacer uso de sus vacaciones pendientes, del 10 al 25 de enero del 2020, en ese sentido por ausencia justificada, sugiere la encargatura de la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV, del 10 al 25 de enero del 2020, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Asesoría Legal, al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 10 al 25 de enero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCNVR
CRIMGG
YAFML